

ANEXO II.3

Relación de cursos relativos a materias señaladas en el punto 3.1.a) de las bases de la convocatoria

Denominación del curso	Año de realización	Duración (Horas lectivas)	Institución que imparte el curso

11108 *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se revoca la autorización para impartir enseñanzas de Educación de Adultos a diversos Centros privados de Educación de Adultos de Madrid.*

Examinados los expedientes de revocación de la autorización para impartir enseñanzas de Educación de Adultos concedida a los Centros privados de Educación de Personas Adultas que se relacionan en el anexo de la presente Orden,

Resultando que la Subdirección Territorial Madrid-Centro informa que en dichos Centros ya no se imparten enseñanzas de Educación de Adultos,

Considerando que se dan las causas de revocación al no reunir los requisitos para su autorización,

Vistas las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, previo trámite de audiencia de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto:

Revocar la autorización concedida para impartir enseñanzas de Educación de Adultos, equivalentes a nivel de Educación General Básica a los Centros privados que en el anexo se detallan, a partir de la fecha de esta Orden.

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante el Secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1999.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2, y 17 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 19, el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Roberto Mur Montero.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa.

ANEXO

Relación de Centros Privados de Educación de Personas Adultas a los que se les revoca la autorización

Madrid

Denominación: Área de Promoción Cultural de la División de Formación de la Dirección General de la Policía. Domicilio: Avenida Pío XII, número 50. Autorización: Orden de 25 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero). Modalidad: Centro.

Denominación: Joyfe. Domicilio: León V de Armenia, número 5. Autorización: Orden de 20 de mayo de 1977. Modalidad: Círculo.

Denominación: Nuestra Señora de Covadonga. Domicilio: Alcalá, 183. Autorización: Orden de 31 de mayo de 1984. Modalidad: Aula.

Denominación: Maram III. Domicilio: Sagrados Corazones, 9. Autorización: Orden de 29 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1992). Modalidad: Centro.

Denominación: Balmes. Domicilio: Federico García Lorca, 16. Autorización: Orden de 18 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio). Modalidad: Centro.

Denominación: Maeztu. Domicilio: Sagasta, 24. Autorización: Orden de 28 de marzo de 1984. Modalidad: Centro.

Denominación: Julián Besteiro. Domicilio: Azcona, 53. Autorización: Orden de 17 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo). Modalidad: Centro.

11109 *ORDEN de 16 de abril de 1999 por la que se autoriza el cese de actividades de enseñanzas de Educación de Adultos al Centro privado «Javier González Castejón», de Madrid.*

Examinado el expediente de cese de actividades promovido por don Luis Alonso, Director del Centro privado de Educación de Adultos «Javier González Castejón», con domicilio en la calle Alcalde Sainz de Baranda, 3, de Madrid, autorizado por Orden de 2 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24);

Resultando que el citado Centro no imparte actividades educativas desde el curso 1997-98 debido a la falta de alumnado, según manifiesta la propia dirección del centro;